

JUEVES, 2 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 126

## AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

**CVE-2020-4393** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 3/2020. Expediente 222/2020.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2020, ha aprobado inicialmente el expediente 03/2020 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Liérganes para el ejercicio 2020.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Liérganes, 26 de junio de 2020.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

[2020/4393](#)